AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-137. -DIVORCIO-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 11 de diciembre de 2020.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

El anterior citatorio debidamente diligenciado enviado al demandado Señor HERNANDO MANTILLA RODRIGUEZ, aportado por el apoderado de la demandante Señora YOLANDA JAIMES MANTILLA, se ordena agregarlo al expediente.

En consecuencia, se ordena efectuar la notificación por aviso conforme lo dispone el artículo 292 del Código General del Proceso, advirtiendo al peticionario que en el estado electrónico que publicó el auto que admitió la demanda puede bajar la copia del mismo.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

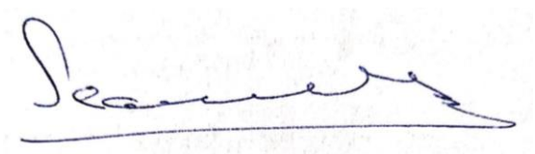

**JEANETT RAMÍREZ PÉREZ**

J.E.C.R.